



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expte. N° 1178-21. Ref. 1-22

San Miguel de Tucumán, 22 ABR 2022

VISTO el Asunto Sobre Tablas presentado por el Consejero Superior por el Estamento de los No Docentes, Ángel Morales, para que se modifique la fecha de las elecciones de dicho Estamento, por coincidir con el día del Censo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Asunto Sobre Tablas presentado por el Consejero Superior por el Estamento de los No Docentes, Ángel Morales, referido a la elección del Representante de dicho Estamento ante el H. Consejo Superior, solicitando se modifique la fecha ya que la misma está programada para el día 18 de mayo de 2022 y ese día se va a llevar a cabo el Censo Nacional;

Que, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba la moción para que la fecha de elecciones para el Estamento No Docente de la Universidad Nacional de Tucumán, se traslade para el día 17 de mayo;

Por ello, luego de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022-

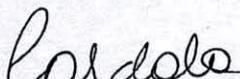
**RESUELVE:**

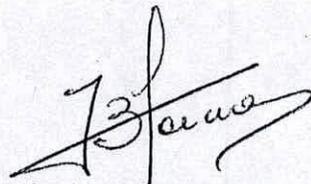
ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación introducida al Anexo del Cronograma Electoral, destinado a regir el proceso electoral Año 2022 de renovación de Órganos de Gobierno en la Universidad Nacional de Tucumán y aprobado por Res. N°: 1955-HCS-21, en la parte pertinente a la fecha de la elección del Representante del Estamento de los No Docentes ante el Honorable Consejo Superior, la cual se adelanta al día martes 17 de mayo de 2022.-

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y pase a la Junta Electoral a los fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N°: 0571 2022

s.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior  
U.N.T.